

Boletín Oficial



DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA

Artículo 1.º Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la *Gaceta oficial*.

Art. 2.º La ignorancia de las leyes, no excusa de su cumplimiento.

Art. 3.º Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario. *(Código civil vigente)*

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorgue por las corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subastas en la *Gaceta de Madrid* y *BOLETIN OFICIAL*.

SUSCRIPCIÓN PARTICULAR

EN CORDOBA	Pesetas.	FUERA DE CORDOBA	Pesetas.
Un mes.	8	Un mes.	11
Trimestre.	25	Trimestre.	35
Seis meses.	50	Seis meses.	70
Un año.	98	Un año.	145

Número suelto, 38 céntimos de peseta.

Se publica todos los días, excepto los domingos.

NOTA IMPORTANTE.—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "BOLETIN", dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente

Las Leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los *Boletines Oficiales* se han de remitir al Jefe política respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos.

(Órdenes de 2 de Abril, de 8 y 21 de Octubre de 1854.)

Los señores Secretarios cuidarán bajo su mas estrecha responsabilidad, de conservar los números de este *Boletín*, coleccionados para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

ADVERTENCIA. Conforme con la condición 4.ª del pliego que ha servido de base para la subasta, no se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación, á razón de 25 céntimos por línea ó parte de ella, y la venta de números sueltos á 38 céntimos.

Presidencia del Consejo de Ministros

(Gaceta del 8 de Septiembre)

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en San Sebastián, sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA

Elecciones de Diputados provinciales

Resultado de los escrutinios de las elecciones para Diputados provinciales, verificadas en los distritos de Córdoba, Lucena, Montoro, La Rambla, Hinojosa del Duque, Pozoblanco y Priego, el día 6 del corriente.

DISTRITO DE CORDOBA

CORDOBA

Distrito primero.—Sección primera	Votos
Sr. Marqués de las Escalónicas	330
Sección segunda	
Sr. Marqués de las Escalónicas	221
Sección tercera	
Sr. Marqués de las Escalónicas	146
Distrito segundo.—Sección primera	
Sr. Marqués de las Escalónicas	128
Sección segunda	
Sr. Marqués de las Escalónicas	159
Sección tercera	
Sr. Marqués de las Escalónicas	142
Distrito tercero.—Sección primera	
Sr. Marqués de las Escalónicas	318
Sección segunda	
Sr. Marqués de las Escalónicas	221
Sección tercera	
Sr. Marqués de las Escalónicas	223
D. Enrique Fuentes Breña	1

Sección cuarta	
Sr. Marqués de las Escalónicas	163
Distrito cuarto.—Sección primera	
Sr. Marqués de las Escalónicas	162
Sección segunda	
Sr. Marqués de las Escalónicas	190
Sección tercera	
Sr. Marqués de las Escalónicas	200
D. Enrique Fuentes Breña	1
Sección cuarta	
Sr. Marqués de las Escalónicas	129
D. Enrique Fuentes Breña	1
Distrito quinto.—Sección primera	
Sr. Marqués de las Escalónicas	140
D. Enrique Fuentes Breña	3
Sección segunda	
Sr. Marqués de las Escalónicas	297
Sección tercera	
Sr. Marqués de las Escalónicas	316
D. Enrique Fuentes Breña	5
Sección cuarta	
Sr. Marqués de las Escalónicas	195
Sección quinta	
Sr. Marqués de las Escalónicas	319
Distrito sexto.—Sección primera	
Sr. Marqués de las Escalónicas	136
D. Jaime Aparicio Marin	9
Sección segunda	
Sr. Marqués de las Escalónicas	112
Sección tercera	
Sr. Marqués de las Escalónicas	122
M. Enrique Fuentes Breña	19
Sección cuarta	
Sr. Marqués de las Escalónicas	154
Sección quinta	
Sr. Marqués de las Escalónicas	121
D. Cristóbal Benítez Rueda	1
Francisco Jiménez Jurado	1
Distrito séptimo.—Sección primera	
Sr. Marqués de las Escalónicas	114
Sección segunda	
Sr. Marqués de las Escalónicas	191
Sección tercera	
Sr. Marqués de las Escalónicas	190
Sección cuarta	
Sr. Marqués de las Escalónicas	136
Sección quinta	
Sr. Marqués de las Escalónicas	177
Distrito octavo.—Sección primera	
Sr. Marqués de las Escalónicas	187

Sección segunda	
Sr. Marqués de las Escalónicas	130
D. Enrique Fuentes Breña	
2	
Sección tercera	
Sr. Marqués de las Escalónicas	162
Sección cuarta	
Sr. Marqués de las Escalónicas	131
Sección quinta	
Sr. Marqués de las Escalónicas	179
OBEJO	
Distrito primero.—Sección de las Casas de Ayuntamiento	
Sr. Marqués de las Escalónicas	106
Sección de la Escuela de niños	
Sr. Marqués de las Escalónicas	110
VILLAVICIOSA	
Distrito primero.—Sección primera	
Sr. Marqués de las Escalónicas	202
Sección segunda	
Sr. Marqués de las Escalónicas	223
Distrito segundo.—Sección primera	
Sr. Marqués de las Escalónicas	214
Sección segunda	
Sr. Marqués de las Escalónicas	196
DISTRITO DE LUCENA	
AGUILAR	
Sección de las Casas Ayuntamiento	
D. Ricardo Aparicio y Aparicio	267
Luis Carrillo Tiscar	267
José Aguilar Tablada Calvo	267
Sección de Coronadas	
D. Ricardo Aparicio y Aparicio	419
Luis Carrillo Tiscar	419
José Aguilar Tablada Calvo	419
Sección de la Tercia	
D. Ricardo Aparicio y Aparicio	306
Luis Carrillo Tiscar	306
José Aguilar Tablada Calvo	306
Sección del Asilo	
D. Ricardo Aparicio y Aparicio	372
Luis Carrillo Tiscar	372
José Aguilar Tablada Calvo	372
Sección de la Cruz	
D. Ricardo Aparicio y Aparicio	346
Luis Carrillo Tiscar	346
José Aguilar Tablada Calvo	346
Sección del Carmen	
D. Ricardo Aparicio y Aparicio	390
Luis Carrillo Tiscar	390

D. José Aguilar Tablada Calvo	390
Sección del Pósito	
D. Ricardo Aparicio y Aparicio	239
Luis Carrillo Tiscar	239
José Aguilar Tablada Calvo	239
Sección de San Jerónimo (A. Z.)	
D. Ricardo Aparicio y Aparicio	380
Luis Carrillo Tiscar	380
José Aguilar Tablada Calvo	380
Sección de San Blas	
D. Ricardo Aparicio y Aparicio	478
Luis Carrillo Tiscar	478
José Aguilar Tablada Calvo	478
Sección del Santo Cristo	
D. Ricardo Aparicio y Aparicio	347
Luis Carrillo Tiscar	347
José Aguilar Tablada Calvo	347
Sección de San José	
D. Ricardo Aparicio y Aparicio	231
Luis Carrillo Tiscar	231
José Aguilar Tablada Calvo	231
ENCINAS REALES	
Sección del Pósito	
D. Emilio Galzusta é Ibarra	286
Miguel López y López	286
Enrique Porras del Castillo	142
José Contreras Carmona	140
José Aguilar Tablada Calvo	2
Sección de la Fuente	
D. Miguel López y López	347
Emilio Galzusta é Ibarra	279
Enrique Porras del Castillo	173
José Contreras Carmona	171
José Aguilar Tablada Calvo	2
LUCENA	
Distrito primero.—Sección primera	
D. Emilio Galzusta é Ibarra	411
Miguel López y López	411
Enrique Porras del Castillo	205
José Contreras Carmona	194
José Aguilar Tablada Calvo	1
Sección segunda	
D. Emilio Galzusta é Ibarra	452
Miguel López y López	452
Enrique Porras del Castillo	226
José Contreras Carmona	218
José Aguilar Tablada Calvo	1
Sección tercera	
D. Emilio Galzusta é Ibarra	429
Miguel López y López	429

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

D. Enrique Porras del Castillo	215	MONTURQUE		D. José Aguilar Tablada	34	Distrito segundo.—Sección primera	
José Contreras y Carmona	202	Distrito primero.—Sección única				D. Juan José de la Bastida y	
José Aguilar Tablada Calvo	1	D. Emilio Galzusta é Ibarra	98	DISTRITO DE MONTORO		Herrea 407	
Distrito segundo.—Sección primera		Miguel López y López	98	ADAMUZ		Sección segunda	
D. Emilio Galzusta é Ibarra	340	José Contreras Carmona	94	Distrito primero.—Sección primera		D. Juan José de la Bastida y	
Miguel López y López	335	Enrique Porras del Castillo	90	D. Juan José de la Bastida y		Herrea 302	
Enrique Porras	170	José Aguilar Tablada	22	Herrea		202	
José Contreras	159	Distrito segundo.—Sección única		Sección segunda		VILLAFRANCA	
José Aguilar Tablada	1	D. Emilio Galzusta é Ibarra	132	D. Juan José de la Bastida y		Distrito primero.—Sección de las Ca-	
Sección segunda		Miguel López y López	132	Herrea		sas de Ayuntamiento	
D. Miguel López y López	334	José Contreras y Carmona	130	Distrito segundo.—Sección única		D. Juan José de la Bastida y	
Emilio Galzusta é Ibarra	329	Enrique Porras del Castillo	120	D. Juan José de la Bastida y		Herrea 130	
Enrique Porras del Castillo	151	José Aguilar Tablada	8	Herrea		245	
José Contreras Carmona	142	PUNTE GENIL		BUJALANCE		Distrito primero.—Sección de la Es-	
José Aguilar Tablada	1	Distrito primero.—Sección primera		Distrito primero.—Sección primera		cuela de niños, calle de Tafur, núm. 1	
Sección tercera		D. Enrique Porras del Castillo	108	D. Juan José de la Bastida y		D. Juan José de la Bastida y	
D. Emilio Galzusta	391	José Contreras Carmona	108	Herrea		Herrea 83	
Miguel López	381	Emilio Galzusta Ibarra	56	Sección segunda		DISTRITO DE LA RAMBLA	
Enrique Porras	193	Miguel López López	49	D. Juan José de la Bastida y		ALMODOVAR DEL RIO	
José Contreras	171	José Aguilar Tablada	35	Herrea		Sección única del Ayuntamiento	
Sección cuarta		Sección segunda		Distrito segundo.—Sección primera		D. Diego Soldevilla Vazquez	
D. Emilio Galzusta é Ibarra	331	D. Enrique Porras del Castillo	327	D. Juan José de la Bastida y		Rafael Calero de León	
Miguel López y López	342	José Contreras Carmona	327	Herrea		240	
Enrique Porras Castillo	181	Emilio Galzusta Ibarra	164	Sección de Santa Cruz		Martín Cabello Cobos	
José Contreras Carmona	152	Miguel López y López	100	D. Juan José de la Bastida y		Félix Moreno Benito	
José Aguilar Tablada	1	José Aguilar Tablada	63	Herrea		235	
Distrito tercero.—Sección primera		Sección tercera		Distrito tercero.—Sección primera		Sección de la Escuela	
D. Emilio Galzusta é Ibarra	349	D. Enrique Porras del Castillo	298	D. Juan José de la Bastida y		D. Diego Soldevilla Vazquez	
Miguel López y López	350	José Contreras Carmona	298	Herrea		259	
Enrique Porras del Castillo	162	Emilio Galzusta Ibarra	149	Sección segunda		Rafael Calvo de León	
José Contreras Carmona	160	Miguel López López	149	D. Juan José de la Bastida y		248	
José Aguilar Tablada	1	José Aguilar Tablada	9	Herrea		239	
Sección segunda		Distrito segundo.—Sección primero		Distrito segundo.—Sección primera		Félix Moreno y Benito	
D. Emilio Galzusta é Ibarra	344	D. José Contreras Carmona	345	D. Juan José de la Bastida y		232	
Miguel López López	344	Enrique Porras del Castillo	345	Herrea		135	
Enrique Porras del Castillo	298	Miguel López López	172	Sección segunda		LA CARLOTA	
José Contreras Carmona	37	Emilio Galzusta Ibarra	172	D. Juan José de la Bastida y		Distrito primero.—Sección primera	
Sección tercera		José Aguilar Tablada	28	Herrea		D. Diego Soldevilla Vazquez	
D. Emilio Galzusta é Ibarra	348	Sección segunda		Distrito segundo.—Sección única		449	
Miguel López y López	348	D. José Contreras y Carmona	246	D. Juan José de la Bastida y		431	
José Contreras Carmona	185	Enrique Porras del Castillo	246	Herrea		250	
Enrique Porras del Castillo	81	Miguel López López	150	Sección del Ayuntamiento		Félix Moreno	
Sección cuarta		Emilio Galzusta Ibarra	150	D. Juan José de la Bastida y		217	
D. Emilio Galzusta é Ibarra	357	José Aguilar Tablada	30	Herrea		447	
Miguel López López	357	Sección tercera		Distrito segundo.—Sección única		408	
Enrique Porras del Castillo	180	D. Enrique Porras del Castillo	213	D. Juan José de la Bastida y		258	
José Contreras Carmona	172	José Contreras y Carmona	213	Herrea		228	
Distrito cuarto.—Sección primera		Emilio Galzusta Ibarra	108	Sección segunda		Distrito segundo.—Sección primera	
D. Emilio Galzusta é Ibarra	461	Miguel López López	107	D. Juan José de la Bastida y		D. Diego Soldevilla Vazquez	
Miguel López López	460	José Aguilar Tablada	43	Herrea		414	
Enrique Porras del Castillo	202	Distrito tercero.—Sección primero		Sección del Ayuntamiento		382	
José Contreras Carmona	201	D. Enrique Porras del Castillo	298	D. Juan José de la Bastida y		246	
José Aguilar Tablada	1	José Contreras Carmona	298	Herrea		200	
Sección segunda		Emilio Galzusta Ibarra	150	Sección de la calle Calvario núm. 15		Sección segunda	
D. Emilio Galzusta	475	Miguel López López	150	D. Juan José de la Bastida y		D. Diego Soldevilla Vazquez	
Miguel López	476	José Aguilar Tablada	82	Herrea		493	
Enrique Porras	254	Sección segunda		Sección de Cardaña		458	
José Contreras	220	D. José Aguilar Tablada	44	D. Juan José de la Bastida y		257	
José Aguilar Tablada	1	Enrique Porras del Castillo	31	Herrea		246	
Sección tercera		José Contreras Carmona	31	Sección del Juzgado municipal		FERNAN NUÑEZ	
D. Emilio Galzusta é Ibarra	472	Miguel López López	15	D. Juan José de la Bastida y		Distrito primero.—Sección primera	
Miguel López y López	472	Emilio Galzusta Ibarra	15	Herrea		D. Martín Cabello de los Cobos	
Enrique Porras Castillo	238	Sección tercera		Sección de la calle Alvaro Pérez		367	
José Contreras Carmona	234	D. Enrique Porras del Castillo	312	D. Juan José de la Bastida y		354	
José Aguilar Tablada	1	José Contreras Carmona	312	Herrea		358	
Distrito quinto.—Sección primera		Miguel López López	156	Sección del Ayuntamiento		Diego Soldevilla Vazquez	
D. Emilio Galzusta é Ibarra	354	Emilio Galzusta Ibarra	156	D. Juan José de la Bastida y		Félix Moreno Benito	
Miguel López López	352	José Aguilar Tablada	51	Herrea		314	
Enrique Porras del Castillo	163	Sección de la Santería de la Veracruz		Sección de Cardaña		Sección del Ayuntamiento	
José Contreras Carmona	141	D. Enrique Porras del Castillo	84	D. Juan José de la Bastida y		D. Martín Cabello de los Cobos	
José Aguilar Tablada	1	José Contreras Carmona	84	Herrea		307	
Sección segunda		Miguel López López	48	Sección de la calle Alvaro Pérez		294	
D. Emilio Galzusta é Ibarra	340	José Aguilar Tablada	40	D. Juan José de la Bastida y		294	
Miguel López y López	340	Emilio Galzusta Ibarra	40	Herrea		266	
Enrique Porras del Castillo	172	Distrito cuarto.—Sección segunda		Sección de San Sebastián		Sección del Pósito número uno	
José Contreras	158	D. José Contreras Carmona	234	D. Juan José de la Bastida y		D. Martín Cabello de los Cobos	
José Aguilar Tablada	1	Enrique Porras del Castillo	234	Herrea		316	
		Emilio Galzusta Ibarra	118	Sección de Escuelas		Rafael Calvo de León	
		Miguel López López	118	D. Juan José de la Bastida y		Diego Soldevilla Vazquez	
				Herrea		Félix Moreno y Benito	
				VILLA DEL RIO		Sección del Pósito número dos	
				Distrito primero.—Sección única		D. Martín Cabello de los Cobos	
				D. Juan José de la Bastida y		325	
				Herrea		316	
						315	
						289	
						FUENTE PALMERA	
						Distrito primero.—Sección única	
						D. Diego Soldevilla Vazquez	
						Félix Moreno y Benito	
						313	
						313	
						313	
						147	
						Distrito segundo.—Sección única	
						D. Diego Soldevilla Vazquez	
						Félix Moreno y Benito	
						271	
						270	

D. Martín Cabello de los Cobos	270
Rafael Calvo de León	143
GUADALCAZAR	
Distrito único.—Sección única	
D. Diego Soldevilla Vazquez	130
Félix Moreno Benito	119
Rafael Calvo de León	119
Martín Cabello de los Cobos	106
HORNACHUELOS	
Distrito primero.—Sección única	
D. Diego Soldevilla Vazquez	296
Martín Cabello de los Cobos	216
Félix Moreno Benito	188
Rafael Calvo de León	188
Sección de la Escuela	
D. Diego Soldevilla y Vazquez	346
Martín Cabello de los Cobos	260
Félix Moreno y Benito	216
Rafael Calvo de León	216
MONTALBÁN	
Sección única del Cabildo	
D. Martín Cabello de los Cobos	155
Félix Moreno Benito	148
Diego Soldevilla Vazquez	148
Rafael Calvo de León	124
Sección única del Pósito	
D. Martín Cabello de los Cobos	151
Diego Soldevilla y Vazquez	139
Félix Moreno Benito	139
Rafael Calvo de León	121
MONTEMAYOR	
Sección única del Ayuntamiento	
D. Martín Cabello de los Cobos	330
Rafael Calvo de León	330
Félix Moreno Benito	170
Diego Soldevilla Vazquez	160
Distrito segundo.—Sección única	
D. Martín Cabello de los Cobos	304
Rafael Calvo de León	304
Félix Moreno Benito	152
Diego Soldevilla Vazquez	152
PALMA DEL RIO	
Sección primera	
D. Félix Moreno Benito	210
Martín Cabello de los Cobos	152
Diego Soldevilla Vazquez	152
Rafael Calvo de León	152
Sección segunda	
D. Félix Moreno Benito	219
Martín Cabello de los Cobos	157
Diego Soldevilla Vazquez	157
Rafael Calvo de León	157
Sección del Buen Suceso	
D. Félix Moreno Benito	220
Martín Cabello de los Cobos	152
Diego Soldevilla Vazquez	152
Rafael Calvo de León	152
Sección del Buen Suceso	
D. Félix Moreno Benito	211
Martín Cabello de los Cobos	150
Diego Soldevilla Vazquez	150
Rafael Calvo de León	150
Sección de Santo Domingo	
D. Félix Moreno Benito	280
Martín Cabello de los Cobos	210
Diego Soldevilla Vazquez	210
Rafael Calvo de León	210
Sección de Santo Domingo	
D. Félix Moreno Benito	280
Martín Cabello de los Cobos	210
Diego Soldevilla Vazquez	210
Rafael Calvo de León	210
Sección de Santo Domingo	
D. Félix Moreno Benito	280
Martín Cabello de los Cobos	219
Diego Soldevilla Vazquez	219
Rafael Calvo de León	219

POSADAS	
Distrito primero.—Sección primera	
D. Diego Soldevilla Vazquez	300
Martín Cabello de los Cobos	165
Félix Moreno Benito	97
Rafael Calvo de León	61
Sección segunda	
D. Diego Soldevilla Vazquez	290
Félix Moreno Benito	228
Rafael Calvo de León	186
Martín Cabello de los Cobos	166
Distrito segundo.—Sección primera	
D. Diego Soldevilla Vazquez	412
Félix Moreno Benito	314
Rafael Calvo de León	210
Sección segunda	
D. Diego Soldevilla Vazquez	400
Rafael Calvo de León	341
Martín Cabello de los Cobos	261
Félix Moreno Benito	163
LA RAMBLA	
Distrito primero.—Sección única	
D. Martín Cabello de los Cobos	448
Rafael Calvo de León	448
Diego Soldevilla y Vazquez	198
Félix Moreno Benito	250
Sección única	
D. Martín Cabello de los Cobos	483
Rafael Calvo de León	483
Diego Soldevilla y Vazquez	240
Félix Moreno Benito	243
Distrito tercero.—Sección primera	
D. Martín Cabello de los Cobos	381
Rafael Calvo de León	381
Diego Soldevilla y Vazquez	81
Félix Moreno Benito	300
Sección segunda	
D. Martín Cabello de los Cobos	312
Rafael Calvo de León	312
Diego Soldevilla y Vazquez	127
Félix Moreno Benito	185
Sección tercera	
D. Martín Cabello de los Cobos	362
Rafael Calvo de León	362
Diego Soldevilla y Vazquez	307
Félix Moreno Benito	55
SÁN SEBASTIÁN DE LOS BALLESTEROS	
Distrito primero.—Sección única	
D. Martín Cabello de los Cobos	141
Félix Moreno Benito	141
Rafael Calvo de León	141
Diego Soldevilla Vazquez	141
Distrito segundo.—Sección única	
D. Martín Cabello de los Cobos	54
Félix Moreno Benito	54
Rafael Calvo de León	54
Diego Soldevilla Vazquez	54
SANTAELLA	
Sección de las Casas Capitulares	
D. Martín Cabello de los Cobos	338
Rafael Calvo de León	338
Félix Moreno y Benito	169
Diego Soldevilla Vazquez	169
Sección del Pósito	
D. Martín Cabello de los Cobos	262
Rafael Calvo de León	262
Diego Soldevilla Vazquez	131
Félix Moreno y Benito	131
LA VICTORIA	
Sección primera	
D. Martín Cabello de los Cobos	151
Diego Soldevilla Vazquez	147
Rafael Calvo de León	144
Félix Moreno Benito	140
Sección segunda	
D. Matías Cabello de los Cobos	97
Diego Soldevilla Vazquez	95
Rafael Calvo de León	94
Félix Moreno Benito	92

DISTRITO DE HINOJOSA	
BELALCÁZAR	
Distrito primero.—Sección del Ayuntamiento	
D. Alfonso Cárdenas Morillo	201
Enrique Vigara Perea	194
Antonio Pineda de las Infantas	194
Epifanio Castro Laza	188
Sección de Escuela de niñas	
D. Alfonso Cárdenas Morillo	158
Enrique Vigara Perea	149
Antonio Pineda de las Infantas	148
Epifanio Castro Laza	151
Sección del Pósito	
D. Alfonso Cárdenas Morillo	210
Enrique Vigara Perea	202
Antonio Pineda de las Infantas	202
Epifanio Castro Laza	193
Sección de Reina Regente	
D. Alfonso Cárdenas Morillo	168
Enrique Vigara Perea	167
Antonio Pineda de las Infantas	166
Epifanio Castro Laza	162
Sección del Hospital	
D. Alfonso Cárdenas Morillo	164
Enrique Vigara Perea	161
Antonio Pineda de las Infantas	161
Epifanio Castro Laza	156
Sección de Escuela de niñas	
D. Alfonso Cárdenas Morillo	227
Enrique Vigara Perea	248
Antonio Pineda de las Infantas	249
Epifanio Castro Laza	86
BELMEZ	
Distrito primero.—Sección primera	
D. Alfonso Cárdenas Morillo	184
Antonio Pineda de las Infantas	179
Enrique Vigara Perea	177
Epifanio Castro Laza	132
Fernando García Roldán	1
Sección segunda	
D. Alfonso Cárdenas Morillo	158
Antonio Pineda de las Infantas	157
Enrique Vigara Perea	156
Epifanio Castro Laza	123
Distrito segundo.—Sección primera	
D. Alfonso Cárdenas Morillo	246
Enrique Vigara Perea	245
Antonio Pineda de las Infantas	245
Epifanio Castro Laza	185
Sección segunda	
D. Antonio Pineda de las Infantas	275
Enrique Vigara Perea	272
Alfonso Cárdenas Morillo	271
Epifanio Castro Laza	205
Distrito tercero.—Sección primera	
D. Alfonso Cárdenas Morillo	175
Enrique Vigara Perea	154
Antonio Pineda de las Infantas	148
Epifanio Castro Laza	140
PUEBLONUEVO	
Sección segunda	
D. Alfonso Cárdenas Morillo	186
Enrique Vigara Perea	163
Antonio Pineda de las Infantas	156
Epifanio Castro Laza	148
Sección tercera	
D. Alfonso Cárdenas Morillo	243
Enrique Vigara Perea	223
Antonio Pineda de las Infantas	216
Epifanio Castro Laza	207
PEÑARROYA	
Distrito cuarto.—Sección primera	
D. Alfonso Pineda de las Infantas	252
Enrique Vigara Perea	251
Antonio Pineda de las Infantas	251
Epifanio Castro Laza	218
Sección segunda	
D. Alfonso Cárdenas Morillo	114

D. Enrique Vigara Perea	214
Antonio Pineda de las Infantas	114
Epifanio Castro Laza	21
BLAZQUEZ	
Distrito primero.—Sección del Ayuntamiento	
D. Alfonso de Cárdenas Morillo	144
Antonio Pineda Castillejo	100
Enrique Vigara Perea	100
Epifanio de Castro y Laza	88
Sección de la Escuela de niños	
D. Alfonso de Cárdenas Morillo	133
Antonio Pineda Castillejo	92
Enrique Vigara Perea	92
Epifanio de Castro Laza	82
ESPIEL	
Distrito primero.—Sección única	
D. Alfonso de Cárdenas Morillo	172
Antonio Pineda Castillejo	172
Enrique Vigara Perea	172
Epifanio de Castro y Laza	173
Distrito segundo.—Sección única	
D. Alfonso de Cárdenas Morillo	174
Antonio Pineda Castillejo	174
Enrique Vigara y Perea	174
Epifanio de Castro y Laza	144
FUENTE LA LANCHA	
Distrito único.—Sección única	
D. Enrique Vigara Perea	26
Alfonso de Cárdenas Morillo	26
Antonio Pineda Castillejo	26
FUENTE OBEJUNA	
Distrito primero.—Sección primera	
D. Alfonso de Cárdenas Morillo	190
Antonio Pineda Castillejo	190
Enrique Vigara Perea	190
Epifanio de Castro y Laza	128
Sección segunda	
D. Alfonso de Cárdenas Morillo	186
Antonio Pineda Castillejo	124
Enrique Vigara Perea	186
Epifanio de Castro y Laza	124
Sección tercera	
D. Alfonso de Cárdenas Morillo	202
Antonio Pineda Castillejo	202
Enrique Vigara y Perea	202
Epifanio de Castro y Laza	136
Distrito segundo.—Sección primera	
D. Alfonso de Cárdenas Morillo	156
Antonio Pineda Castillejo	156
Enrique Vigara Perea	104
Epifanio de Castro y Laza	104
Sección segunda	
D. Alfonso de Cárdenas Morillo	147
Antonio Pineda Castillejo	147
Enrique Vigara Perea	147
Epifanio de Castro y Laza	100
ALCORNOCAL	
Distrito tercero.—Sección única	
D. Alfonso de Cárdenas Morillo	264
Antonio Pineda Castillejo	264
Enrique Vigara Perea	264
Epifanio de Castro y Laza	176
GRANJUELA	
Distrito único.—Sección de las Casas Consistoriales	
D. Alfonso de Cárdenas	48
Antonio Pineda	48
Enrique Vigara	48
Epifanio de Castro	32
Sección de la Escuela de niños	
D. Alfonso de Cárdenas	50
Antonio Pineda	50
Enrique Vigara	50
Epifanio de Castro	40
HINOJOSA DEL DUQUE	
Distrito primero.—Sección primera	
D. Alfonso de Cárdenas Morillo	243
Enrique Vigara Perea	243

D. Antonic Pineda Castillejo	243
Epifanio de Castro y Laza	162
Sección segunda	
D. Alfonso de Cárdenas Morillo	252
Enrique Vigara y Perea	252
Antonio Pineda Castillejo	252
Epifanio de Castro y Laza	168
Distrito segundo.—Sección primera	
D. Alfonso de Cárdenas Morillo	161
Enrique Vigara Perea	161
Antonio Pineda Castillejo	161
Epifanio de Castro y Laza	177
Sección segunda	
D. Alfonso de Cárdenas Morillo	205
Enrique Vigara y Perea	205
Antonio Pineda Castillejo	205
Epifanio de Castro y Laza	200
Distrito tercero.—Sección primera	
D. Alfonso de Cárdenas Morillo	237
Enrique Vigara y Perea	237
Antonio Pineda Castillejo	237
Epifanio de Castro y Laza	158
Sección segunda	
D. Alfonso de Cárdenas Morillo	243
Enrique Vigara Perea	243
Antonio Pineda Castillejo	243
Epifanio de Castro y Laza	207
SANTÁ EUFEMIA	
Distrito primero.—Sección primera	
D. Alfonso de Cárdenas	201
Enrique Vigara	196
Antonio Pineda	175
Epifanio de Castro	160
Sección segunda	
D. Alfonso de Cárdenas	160
Enrique Vigara	150
Antonio Pineda	141
Epifanio de Castro	128
VALSEQUILLO	
Distrito primero.—Sección única	
D. Alfonso Cárdenas Morillo	136
Antonio Pineda Castillejo	136
Enrique Vigara Perea	136
Epifanio de Castro y Laza	102
Distrito segundo.—Sección única	
D. Alfonso de Cárdenas Morillo	80
Antonio Pineda Castillejo	80
Enrique Vigara Perea	80
Epifanio de Castro y Laza	60
VILLAHARTA	
Distrito único.—Sección única	
D. Alfonso de Cárdenas Morillo	96
Antonio Pineda Castillejo	96
Enrique Vigara Perea	96
Epifanio de Castro y Laza	76
VILLANUEVA DEL REY	
Distrito primero.—Sección única	
D. Alfonso de Cárdenas Morillo	258
Antonio Pineda Castillejo	220
Enrique Vigara Perea	220
Epifanio de Castro y Laza	148
Distrito segundo.—Sección única	
D. Alfonso de Cárdenas Morillo	299
Antonio Pineda Castillejo	266
Enrique Vigara Perea	266
Epifanio de Castro y Lara	201
VILLARALTO	
Sección de la Casa Capitular	
D. Alfonso Cárdenas y Morillo	175
Antonio Pineda Castillejo	175
Enrique Vigara y Perea	175
Epifanio de Castro y Lara	145
Sección del Pósito	
D. Alfonso Cárdenas Morillo	170
Antonio Pineda Castillejo	170
Enrique Vigara y Perea	170
Epifanio de Castro y Lara	140

V I S O

Sección de la segunda Escuela de niños
 D. Alfonso Cárdenas Morillo 237
 Antonio Pineda Castillejo 234
 Enrique Vigara y Perea 234
 Epifanio de Castro y Lara 192
 Sección de la primera Escuela de niños
 D. Alfonso Cárdenas Morillo 245
 Antonio Pineda Castillejo 241
 Enrique Vigara y Perea 241
 Epifanio de Castro y Lara 185

En el número próximo se publicarán los datos correspondientes á los distritos de Pozoblanco y Priego.

Lo que se hace saber en este periódico oficial en cumplimiento del artículo 35 del Real decreto de 5 de Agosto de 1890.

Córdoba 9 de Septiembre de 1896.

El Gobernador,
 José Novillo

AYUNTAMIENTOS

MONTILLA

Núm. 2610

Don Juan B. Pérez y Mataix, Alcalde presidente del excelentísimo Ayuntamiento constitucional de esta ciudad.

Hago saber: que dicha Corporación ha formado el repartimiento del arbitrio de guardería rural, autorizado en el presupuesto del año económico corriente, distribuyendo las 8664 pesetas á que asciende entre las 25282 fanegas de tierra de cultivo que existen en este término, cuyos dueños ó usufructuarios no han acreditado hallarse legalmente exceptuados dentro del plazo señalado en el anuncio que se publicó en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, número 175.

Dicho repartimiento se encuentra expuesto al público por término de quince días, en la Secretaría municipal, donde se comunicarán las operaciones á todo interesado que lo solicite, para que puedan interponer los recursos que juzguen convenientes.

Montilla 7 de Septiembre de 1896.—
 Juan B. Pérez.—José García Moyano,
 Secretario.

POZOBLANCO

Núm. 2611

Don Domingo Marquez Moreno, Alcalde constitucional del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: que terminado en borrador el repartimiento de la contribución de consumos para el corriente año económico, por el déficit de las especies no arrendadas, se expone al público, para que los interesados puedan hacer las reclamaciones que á sus derechos conduzcan, durante el plazo de diez días.

Pozoblanco 7 de Septiembre de 1896.—
 El Alcalde, Domingo Marquez Moreno.

LA VICTORIA

Núm. 2612

Don Juan García Granados, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: que el Ayuntamiento que tengo el honor de presidir, asociado de igual número de contribuyentes, bajo mi presidencia, en sesión de veinte y cinco de Agosto anterior, acordó

ron, entre otros medios, el arriendo en conjunto con venta libre, de los derechos que devenguen las especies de consumo comprendidas en la tarifa 2.ª vigente del ramo, queso, huevos, pavos, gallinas, paja y leña, para cubrir el déficit del presupuesto del año actual, bajo el tipo de dos mil cuatrocientas ochenta y cinco pesetas y recargos autorizados, cuya subasta tendrá lugar en la Sala Capitular el día diez y siete del corriente, desde las diez á las doce de su mañana, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en la Secretaría municipal, admitiéndose en la primera hora proposiciones ó mejoras por pujas á la llana á todos los ramos en conjunto, y caso de no haber postor en la segunda se admitirán proposiciones á cada uno separadamente, debiendo proceder á la subasta el depósito del 2 por 100 de la mencionada suma.

La Victoria 6 de Septiembre de 1896.
 Juan García.—P. S. M., Bartolomé Aguilar, Secretario.

JUZGADOS

CÓRDOBA

Núm. 2608

Don Antonio Alonso Solano, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: que en los autos ejecutivos que penden en este Juzgado y Escribanía del infrascripto promovidos por parte de don Ricardo Gans y Cantor, vecino de Madrid, sobre cobro de pesetas, he mandado sacar á pública subasta, para su venta, lo que se expresará, bajo el precio y condiciones siguientes:

Una máquina para imprimir, sistema Norte-americano, con abanico y sus accesorios, la cual por el buen estado en que se encuentra, está apreciada en la cantidad de cuatro mil setecientos veinte pesetas.

CONDICIONES

1.ª El remate tendrá lugar el día diez y nueve de los corrientes, de doce á una de su tarde, en este Juzgado, calle Marqués del Villar número tres.

2.ª No se admitirán más posturas que las que cubran las dos terceras partes de su precio.

3.ª Los licitadores han de consignar previamente en la mesa de este Juzgado ó en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de su avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.ª Que expresada máquina de imprimir, se encuentra depositada en la casa número trece calle de los Leones, de esta ciudad, donde pueden verla los que deseen tomar parte en dicha subasta.

Dado en Córdoba á cinco de Septiembre de mil ochocientos noventa y seis.—A. Alonso Solano.—El Escribano, Licenciado Luis Ramirez.

BURGOS

Núm. 2604

Don Vicente Rodriguez Castillo, primer Teniente de la escala de reserva del arma de infantería, prestando servicio en comisión en el regimiento infantería de San Marcial número

44, Juez instructor en el expediente que de orden del señor Coronel del mismo me hallo instruyendo por falta grave de primera deserción al recluta Ramón Esteve Cosán.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo á Ramón Esteve Cosán, quinto del reemplazo de 1895 por el Ayuntamiento de Sevilla, con destino al Regimiento infantería de San Marcial número 44, es hijo de Fernando y de Rosa, natural de Córdoba, parroquia de San Andrés, en dicha ciudad, nació el 15 de Julio de 1872, de oficio carpintero, su estatura un metro 643 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba ninguna, boca regular, color claro, frente regular, aire bueno, producción facil, señas particulares ninguna, para que en el preciso término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Córdoba, habiéndolo hecho yo en la Gaceta de Madrid, número 158 y Boletín Oficial de Sevilla, número 745, en el mes de Junio del presente año, á fin de que comparezca en el cuartel de infantería de esta capital, á mi disposición, para responder á los cargos que me hallo instruyendo por la falta grave de primera deserción; bajo apercibimiento de que de no verificarlo en el plazo fijado, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero á todas las autoridades, tanto civiles como militares y de policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido sumariado Ramón Esteve Cosán, y en caso de ser habido, lo remitan en clase de preso con las seguridades convenientes al Regimiento infantería de San Marcial número 44, acuartelado en el de infantería de esta capital y á mi disposición, pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dado en Burgos á 1.º de Septiembre de 1896.—Vicente Rodriguez Castillo.

Sección de anuncios

Cédulas personales

El padrón y su lista cobratoria, la relación de descubiertos, las hojas declaratorias, así como las cuentas de cargo y data, se hallan de venta en la imprenta del DIARIO, Letrados 18.